

# DIARIO

DE LAS

## SESIONES DE CORTES

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presidencia del Excmo. Sr. D. Eloy Bullón Fernández (Vicepresidente)

SESION CELEBRADA EL MIERCOLES 15 DE MARZO DE 1922

#### SUMARIO

Abierta a las tres y treinta y cinco minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Proposición de ley rehabilitando la Aduana de La Línea de la Concepción; proyecto de reforma de las Haciendas locales; revisión de los aranceles de Aduanas; telegramas.

Edad de retiro para el Ejército territorial de Canarias: comunicación.—Queda reproducida la proposición de ley relativa al indicado asunto.

Reclamación por la Diputación provincial de Salamanca de unos anticipos hechos al Estado para la construcción de la carretera de Villacastán a Vigo: ruego por escrito del Sr. Capdevila.

Sumario incoado en 3 de Abril de 1919 por la jurisdicción de Guerra contra Angel Pestaña y otros: ruego por escrito del Sr. Marqués de Olérdola.

Concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Balaguer a Igualada: comunicación.—Queda reproducida la proposición de ley referente al expresado asunto.

Conducta de ciertos Colegios médicos en relación con las Compañías de Seguros: manifestaciones de los señores Benítez de Lugo y Presidente.

Cuentas de la Mancomunidad de Cataluña; actuación de esta entidad: ruego y anuncio de interpelación formulados por el Sr. Fournier.—Contestación del señor Ministro de la Gobernación.—Rectificación del señor Fournier, quien a la vez formula otro ruego acerca de supuestas malversaciones de fondos cometidas por la citada Mancomunidad.—Rectificación del Sr. Ministro de la Gobernación.

Traspaso de los teléfonos de Barcelona a la Mancomuni-

dad de Cataluña: nuevo ruego del Sr. Fournier.—Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación.

Nombramiento de juez municipal de Brión: ruego del señor Paramés.

Construcción de la carretera que ha de unir la estación del Norte, en Betanzos, con la de la línea Ferrol a Betanzos; servicios de la estación agronómica de Betanzos; concesión de una recompensa a las mujeres que auxiliaron a los naufragos del "Santa Isabel" en la isla de Sálvera: ruegos del Sr. Seoane.

Solución de la crisis y significación del nuevo Gobierno: continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Alcalá-Zamora.—Alusiones personales del Sr. Sala.—Contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Rectificaciones de ambos señores.—Discurso del Sr. Marqués de Olérdola, consumiendo el segundo turno.—Manifestación del Sr. Presidente.—Se suspenden el discurso y la discusión.

ORDEN DEL DIA.—Elección de Presidente del Congreso: votación, escrutinio y adhesiones.—Discurso del Sr. Presidente dando las gracias por su elección.

Continúa la interpelación del Sr. Alcalá-Zamora y termina su discurso el Sr. Marqués de Olérdola.—Alusiones personales del Sr. Cambó.—Se suspenden el discurso y la discusión.

Provisión del Juzgado municipal de Almazora; suspensión del concejal de Segorbe D. Vicente Martínez Arnan: ruegos por escrito del Sr. Gasset Lacasafia.

Expedientes, disposiciones y dato referentes al pesquero denominado "Almadraba de Punta de la Isla": ruego por escrito del Sr. Solano.

Concesiones otorgadas al Metropolitano de Madrid: ruego por escrito del Sr. Saborit.

## ORDEN DEL DIA

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Bullón) : Se va a proceder a la elección de Presidente del Congreso."

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 302 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 152, y obteniendo votos, D. Gabino Bugallal y Araujo, 302. (Véase el Apéndice 1.º a este Diario.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Bullón) : Queda proclamado Presidente el Sr. D. Gabino Bugallal y Araujo."

---

ocupó su puesto el Sr. Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores Diputados, no había entrado jamás en mis previsiones ni en mis ilusiones, mucho menos en mi ambición, la idea de ocupar un puesto como éste, para el cual acabáis de elegirme. Hasta puedo decir que ni siquiera lo veía llegar hacia mí cuando pude advertir que, efectivamente, se acercaba un momento en que pudiera serme conferido, con ilusión y con agrado; más bien había en mi espíritu una cierta tendencia a la repulsión. Yo siempre he creído tener aptitudes modestas, más apropiadas para el desempeño de cargos de segundo término, para aquellos que requieran laboriosidad y estudio, que para los que están rodeados de aureolas de ostentación. Unido a esta tendencia de mi espíritu, o a esta estimación de mis naturales condiciones, estaba la conturbación que a mi espíritu produce el recuerdo de

aquellas glorias parlamentarias que han pasado por este sitio, y ante cuyo recuerdo siento confundido y empujado mi espíritu, como si pudiera acusarme a mí propio de tener la osadía de venir a sentarme donde se han sentado las más grandes glorias de la tribuna española. (Muy bien, muy bien.)

Y es natural que así haya sucedido y que esta sea también mi mayor confusión, porque lo primero que el ejercicio de esta función requiere es una altísima autoridad personal, que suple la falta de otros medios coactivos; y quien, como yo, se siente exento de ella, no podía menos de preocuparse grandemente con el ejercicio de la función de que me investís. Pero si mi persona no tiene esa autoridad para este cargo, yo confío en que vosotros al otorgarme vuestros sufragios, habréis contraído también aquella obligación espontánea (pero que por mí será constantemente agradecida, aún más que la elección misma) de ampararme con la autoridad que en mí no está, pero sí en vosotros; después de todo, la autoridad, como el prestigio, si bien suele originarse en méritos propios, antes está depositada en aquellos cerca de los cuales se necesita utilizar y ejercer que en la propia persona que la utiliza y ejerce. (Muy bien, muy bien.) Yo espero que en todo momento, en aquellos de dificultad por que han pasado en este sitio personas que han tenido verdaderas condiciones para el cargo, penséis que, si mis cualidades son inferiores, la obligación vuestra — permítjeme que así la llame — de asistirme en momentos tales es aún mayor. Y recuerdo también en este instante que esas grandes figuras parlamentarias, cuando no han estado aquí sentadas, sino esparcidas por esos bancos, han tenido como gala propia la de rendirse constantemente a las decisiones y aun a las opiniones de la autoridad presidencial llegando a encarnarse este concepto en aquella frase, una vez dicha en sesión memorable por Cánovas del Castillo—que también ocupó este sitio—y repetida posteriormente con frecuencia, de que el Presidente, para los Diputados, tiene siempre razón; lo cual vale tanto como decir que la tiene aunque así no sea porque rendirse, con el asentimiento, ante quien se supone que tiene la razón, es cosa fácil; pero rendirse, con la voluntad cuando se siente que puede carecer de razón aquella persona ante quien se hace ese rendimiento, es cosa superior y que engrandece más al que se rinde que a aquel en cuyo holocausto se hace el rendimiento (Muy bien, muy bien.—Aplausos.); máxime cuando ese rendimiento no se hace por circunstancias personales de quien se halla sentado en este sitio, sino con ánimo de aureolar, de prestigiar la magistratura que se desempeña; que la Cámara, al aureolar y prestigiar a aquel que ella misma ha elegido, se aureola y se prestigia a sí propia. Y es que la autoridad, hoy más que nunca, necesita ese género

de asensos, porque hoy más que nunca la autoridad es discutida, es, frecuentemente, en todas partes desacatada, y si no cuenta con esas demostraciones de asentimiento, la autoridad puede difícilmente ser ejercida.

El Gobierno de S. M. ha presentado ante vosotros la relación de los asuntos que ha de someter a vuestra deliberación. Entre las materias que ocupan y preocupan su atención, se destaca singularmente aquello que se refiere a la labor económica que con tantos apremios viene demandando el país desde hace muchos años, que ha sido objeto de tantas tentativas para su resolución definitiva, sin haberlo logrado, a pesar del esfuerzo considerable alguno de relativo provecho, aunque no siempre se estima tal provecho por los censores; que es frecuente que los censores se complazcan en desconocer los servicios de las altas Instituciones parlamentarias y aun muchas veces finjan desconsiderarlas, si bien, cuando se examina quiénes son los que producen esas manifestaciones de desconsideración, fácilmente se advierte que a veces la finjen aquellos que con más ansia desearían participar de ese ejercicio, como si quisiesen compensar la lastimosa frustración de sus ansias con el flagido desdén hacia esas Instituciones mismas. (Muy bien.) Esta labor económica es la que más estrechamente realizaron las Cortes españolas, no ya las parlamentarias, sino aun las que precedieron al régimen actual.

Yo creo que las Cortes darán un gran ejemplo de cumplimiento de sus deberes más austeros prestando a esta labor la mayor atención. En otras ocasiones, y desde otros puestos, yo he tenido el honor de exponer al Congreso cómo estimaba que en este particular, si no su deber más estrecho, por lo menos su más provechosa labor consistía en examinar minuciosamente todas las propuestas de gastos que se le sometían, y repudiar todos aquellos que no se estimen absolutamente indispensables; en aplazar siquiera gastos que no se calcule que son absolutamente inaplazables, y creo que este es uno de los momentos en que más se debe procurar extremar este cuidado. Precisamente de ello nos dan ejemplo naciones que hasta ahora habían ido a la vanguardia en el sistema del aumento de gastos públicos; e incluso aquellas que estaban a la cabeza de las que desenvolvían espléndidamente todos los medios de educación y cultura, han llegado al extremo de entender que en los propios gastos de educación y cultura se impone un alto como en momentos determinados, en las propias familias un alto se impone hasta para las necesidades de la medicación de los enfermos, hasta para las necesidades de la alimentación diaria. Y este es el caso en que estamos hoy ante el recelo con que tenemos que contemplar la situación de la Hacienda pública, que nos ha sido expuesta repetidamente desde el banco del Gobierno. Al lado de la fiscalización (que verdadera fiscalización debiera ser), de la petición del voto de los gastos públicos, estará también la labor del estudio de los medios de reforzar los ingresos que

se os propongan. Las Cortes, históricamente, han discutido la minuciosidad de las nuevas tributaciones impuestas al país con el mismo cuidado con que medían la concesión de los aumentos de gastos; porque claro es que no pueden menos de corresponderse los gastos públicos con los ingresos que a ellos se apliquen. Creo que si las Cortes, en este asunto de la depuración de los gastos y del examen de los ingresos hacen la labor a que por su naturaleza están llamadas nosotros podremos sentir la satisfacción de haber dejado de nuestro paso en esta legislatura por el Parlamento una huella provechosa y enorgullecadora.

Ha sido costumbre de los Presidentes, en estos actos, encarecer a los Sres. Diputados aquella moderación en las discusiones que el Reglamento aconseja, que es garantía de verdadero acierto, y sobre todo, de buena disposición de los ánimos para el desenvolvimiento de las necesidades públicas. Yo, aun sin autoridad para dar consejos de esta naturaleza, no puedo dejar de hacer a ellos alguna alusión. Permitidme que os recuerde—acaso este es el único aspecto en que yo puedo brindarme como ejemplo, porque es el aspecto de la disciplina y de la sumisión—que por estos días se cumplirán treinta y seis años de la fecha en que por primera vez fui elegido Diputado, y que desde entonces haya dejado de pertenecer al Parlamento ni un solo instante; y puedo decir, con satisfacción, no sé si atreverme a expresar que con orgullo, que durante todos estos años, perteneciendo a Parlamentos de oposición a las ideas por mí sustentadas, habiendo intervenido en las discusiones desde la primera legislatura hasta la última, constantemente aun en los asuntos más graves no he sido jamás llamado al orden por ningún Presidente, ni siquiera se me ha llamado la atención sobre la dirección, que pudiera ser peligrosa, de algún discurso mío, ni he producido jamás agravio alguno a ningún adversario, ni enojo, ni siquiera molestia personal. Permitidme que yo me atreva a presentar este modesto ejemplo mío, a fin de investirme con él de la autoridad de que carezco, para rogaros que consideréis que cada vez que en las discusiones de nuestras Cámaras se hiere o se ofende al adversario sin necesidad (que sin necesidad es todas las veces), nosotros no logramos el desprestigio del contendiente, sino que el desprestigio que nos parece individual lo hacemos colectivo y damos la razón a todos aquellos que creen ver en nosotros un obstáculo para el normal desenvolvimiento del Gobierno de nuestro país. **(Muy bien.)** Así pues, sin dejar de discutir nada, sin dejar de hacer acusación alguna, por grave que parezca, subordinemos nuestras palabras a aquellas conveniencias que la sociedad en todos los órdenes, impone y que en éste más que en ningún otro, debemos respetar, para que sirva de ejemplo que pueda ser citado en todo género de deliberaciones.

De algún tiempo acá, aquellos grandes partidos que desplegaron sus banderas en los combates del Parlamento han venido fraccionándose en sus disciplinas en términos que están a la vista de todo el mundo. Yo, desde aquí, no he de decir, puesto que he de respetar las opiniones ajenas, lo que juzgo acerca de la conveniencia de que existan grandes, fuertes y disciplinados partidos, aunque creo también advertir que nadie los repula por nocivos lo que hay es que para muchos esos grandes partidos, deplorablemente, no existen con todo el vigor, con toda la fuerza y con toda la disciplina con que sería conveniente que existiesen. Pero si hay alguien que crea que esto es una ventaja, quédese la apreciación bajo la responsabilidad de quien así lo estime; yo digo una cosa que para todos nosotros ha de ser innegable y es que cuando los grandes partidos, con su firme disciplina, existían el Gobierno del país era mucho más fácil, las determinaciones del Poder moderador eran mucho más sencillas, y se sentían las Cámaras más dueñas de su propia soberanía porque ellas definían, por medio de esa disciplina las necesidades públicas claramente en cada momento y daban solución a los convenientes cambios de Gobierno; mientras que ahora todo son tanteos, todas son hipótesis, todas son vacilaciones y todas son discusiones acerca de la manera como se resuelven estos conflictos políticos por quienes tienen que guiarse casi tan sólo por su propia inspiración.

El deber que tenemos, a mi juicio, consiste en que siempre que las Cámaras tomen acuerdos o produzcan situaciones de las cuales pueda derivarse lógicamente un cambio de Gobierno, la Cámara misma habilite una sustitución parlamentaria mediante los acuerdos y armonías precisos, evitando así que como único remedio haya que apelar a reiteradas disoluciones de Cortes y elección de otras nuevas bajo la inspiración de un determinado Gobierno, medida que debe reservarse para el caso exclusivo en que se aprecie que hay en el país una evidente corriente de opinión contraria a la que prevalece dentro de la Cámara.

Y dicho todo esto en relación con nuestra labor y aun de la misión de las Cortes, permitidme que yo acabe, para no interponerme demasiado entre vuestras deliberaciones con una afirmación de lo que son mis propósitos, de lo que yo espero que sea la realidad; que yo por modesta que sea mi persona, desde este instante no he de dejar ningún deber abandonado; tampoco he de dejar ningún derecho defraudado. He dicho. **(Muy bien.— Aplausos en toda la Cámara.)**